

HECHO ESENCIAL

AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 07 de julio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Informa Hecho Esencial que indica

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Sección II. de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, debidamente facultado y en representación de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), sociedad administradora de **AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), vengo a comunicar a Usted en carácter de **HECHO ESENCIAL** del Fondo lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Avante Administradora General de fondos S.A realizada con fecha 6 de julio de 2026, se acordó aprobar la disminución de capital semestral del Fondo correspondiente al segundo semestre de 2026, en los siguientes términos y condiciones:

- La disminución del número de cuotas será del 7,52% de las cuotas suscritas y pagadas del fondo al 30 de junio de 2026.
- Se pagará mediante cheque, vale vista nominativa a nombre del Aportante respectivo o transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria de que éste sea titular y tenga registrada en la Administradora, con fecha 04 de agosto de 2026.

La correspondiente devolución de capital se efectuará a aquellos aportantes que hayan concurrido a esta disminución de capital semestral del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a la Señora Presidenta,



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.